

RESOLUCION No \_\_\_\_\_

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACION PÚBLICA No. LP-SGR-0003-2018.

El Secretario General de la Gobernación del Departamento del Cesar, en virtud de las facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas en el decreto departamental 000988 del 13 de julio de 2010, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 del 2015 y la ley 1150 de 2007.

**C O N S I D E R A N D O :**

Que el Departamento del Cesar está interesado en **PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE ESPECIAL PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.**

Que conforme al artículo 25 numerales 7 y 12 de la ley 80 de 1993, artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, se elaboraron los estudios previos correspondientes, por parte de la Secretaria General de la Gobernación del Cesar, previo inicio del proceso siendo los mismos publicados en el Portal Único de Contratación SECOP.

Que el proyecto del pliego de condiciones se publicó en el Portal Único de Contratación – Pagina Web [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) desde el día **07 de febrero de 2018**, con una antelación no inferior a diez (10) días hábiles a la expedición del presente acto administrativo, Según lo ordenado en el Decreto 1082 de 2015. Durante tal publicación, fueron resueltas las observaciones presentadas y publicadas en el SECOP, según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 del 2015.

Que el Departamento del Cesar, cuenta con los pliegos de condiciones definitivos donde se fijan las referencias y requisitos que se seguirán en la presente Licitación Publica No. LP-SGR-0013-2017, los cuales fueron elaborados y aprobados por la Secretaria General.

Que el contrato que resulte de esta Licitación Publica No. LP-SGR-0003-2018 cuyo objeto es **PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE ESPECIAL PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR**, tiene como finalidad para la Gobernación del departamento del Cesar, contratar el servicio público de transporte terrestre especial con las especificaciones que se establecen, porque con esta contratación se entraría a desarrollar actividades y el cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad; y el apoyo en la ejecución y seguimiento de programas, que garanticen la continuidad del servicio teniendo en cuenta que a la fecha no se cuenta con vehículos suficientes para atender las necesidades de la Administración Departamental.

Que siendo un proceso que no constituye reserva de conformidad con el decreto 1082 de 2015, en este acto se informa el lugar físico y electrónico en el que se pueden consultar y retirar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos por las personas que estén interesadas en los mismos.

Que de conformidad con el numeral 1 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 por la cuantía y la naturaleza del objeto del contrato a celebrar, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la licitación pública.

Que el Departamento del Cesar- de conformidad con la Ley 80 de 1993 la ley 1150 de 2007 y en especial el decreto 1082 de 2015 debe ordenar la apertura del proceso de Selección mediante una Resolución que se desarrollara bajo la modalidad de Licitación Publica No. **LP-SGR-0003-2018** cuyo objeto es **PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE ESPECIAL PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.**

Que podrán participar, en el presente proceso las personas naturales y jurídicas, individualmente, en consorcio, o en unión temporal, que no se encuentren inmersas dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades de que trata el artículo 8º de la Ley 80 de 1993. Habrá lugar a lo dispuesto en el artículo 9º de la precitada Ley sobre inhabilidades e incompatibilidades

RESOLUCION No \_\_\_\_\_

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACION PÚBLICA No. LP-SGR-0003-2018.

sobrevivientes si fuere el caso. Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga de un proponente de este proceso, se entenderá que renuncia a la participación en el presente proceso y a los derechos surgidos de la misma, rigiéndose de igual manera los miembros de Consorcios y Uniones Temporales. Las calidades y demás requisitos exigidos a los oferentes en el Pliego de Condiciones, deben acreditarse mediante los documentos expedidos por la entidad y/o autoridad competente, conforme a la Ley colombiana.

Que el valor estimado del contrato es de **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 1.256.850.000)**.

Que el Departamento del Cesar cuenta con Certificados de Disponibilidad Presupuestal, para amparar los recursos necesarios para la ejecución del presente proceso de selección según el siguiente cuadro de especificaciones:

DEPENDENCIA	NO. CDP	RUBRO	NO. VEHICULOS	VALOR MENSUAL UNITARIO	N. MESES	VALOR AFECTADO POR CDP (TOTAL)
OFICINA DE COMUNICACIONES-PRENSA	45	03-32411-20	2	\$ 7,350,000	9	\$ 132,300,000
SEC. DE INFRAESTRUCTURA	77	03-03-2411-20	2	\$ 7,350,000	9	\$ 132,300,000
SEC. DE AMBIENTE	58	03-3-22611-20	1	\$ 7,350,000	9	\$ 66,150,000
SEC. GENERAL	254	03-1-2215-20	1	\$ 7,350,000	9	\$ 66,150,000
OFICINA DE POLITICA SOCIAL	271	03-3-211113-20	1	\$ 7,350,000	9	\$ 66,150,000
	272	03-3-211113-20				
	273	03-3-211123-20				
	274	03-3-21-263-20				
	275	03-3-21251-20				
	276	03-3-21243-20				
SEC. DE GOBIERNO	249	03-3-21211-20	1	\$ 7,350,000	9	\$ 66,150,000
SEC DE SALUD DPTAL	343	03-2411-20	10	\$ 7,350,000	9	\$ 661,500,000
CASA DE LA MUJER	250	03-3-212313-20	1	\$ 7,350,000	9	\$ 66,150,000
<b>TOTAL</b>			<b>19</b>			<b>\$ 1,256,850,000</b>

Que en mérito de lo anterior:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO** - Ordénese la apertura de la licitación pública **LP-SGR-0003-2018** cuyo objeto es **PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE ESPECIAL PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR** por valor de **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 1.256.850.000)**.

**ARTICULO SEGUNDO:-** El cronograma del presente proceso de selección será el siguiente:

Actividad	Fecha	Lugar
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	28 de febrero de 2018	www.contratos.gov.co
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	28 de febrero de 2018	Edif. Gobernación del Cesar Carrera 16 No 12-120, Secretaria General 2º Piso, o al correo electrónico <a href="mailto:administrativa@gobcesar.gov.co">administrativa@gobcesar.gov.co</a>

RESOLUCION No \_\_\_\_\_

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACION PÚBLICA No. LP-SGR-0003-2018.

Publicación pliego de condiciones definitivo	28 de febrero de 2018	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Inicio del plazo para presentar ofertas	Desde el 28 de febrero de 2018	Edif. Gobernación del Cesar Carrera 16 No 12-120, Secretaria General 2º Piso, o al correo electrónico <a href="mailto:administrativa@gobcesar.gov.co">administrativa@gobcesar.gov.co</a>
Plazo para presentar solicitud de audiencia de aclaración de pliegos	Del 01 al 05 de marzo de 2018	Edif. Gobernación del Cesar Carrera 16 No 12-120, Secretaria General 2º Piso, o al correo electrónico <a href="mailto:administrativa@gobcesar.gov.co">administrativa@gobcesar.gov.co</a>
Audiencia de asignación de Riesgos	06 de marzo de 2018, a las 9.00 a.m.	Edif. Gobernación del Cesar Carrera 16 No 12-120, Secretaria General 2º Piso, o al correo electrónico <a href="mailto:administrativa@gobcesar.gov.co">administrativa@gobcesar.gov.co</a>
Presentación de solicitud de aclaración al Pliego de Condiciones	Hasta el 06 de marzo de 2018	Edif. Gobernación del Cesar Carrera 16 No 12-120, Secretaria General 2º Piso, o al correo electrónico <a href="mailto:administrativa@gobcesar.gov.co">administrativa@gobcesar.gov.co</a>
Respuesta a las aclaraciones al pliego de condiciones	07 de marzo de 2018	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Expedición de Adendas	Hasta el 07 de marzo de 2018	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Presentación de Ofertas	13 de marzo de 2018, a las 9:00 a.m.	Edif. Gobernación del Cesar Carrera 16 No 12-120, Secretaria General 2º Piso, o al correo electrónico <a href="mailto:administrativa@gobcesar.gov.co">administrativa@gobcesar.gov.co</a>
Evaluación de Ofertas	Del 14 al 15 de marzo de 2018	Edif. Gobernación del Cesar Carrera 16 No 12-120, Secretaria General 2º Piso, o al correo electrónico <a href="mailto:administrativa@gobcesar.gov.co">administrativa@gobcesar.gov.co</a>
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	16 de marzo de 2018	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Traslado de informe de evaluación y Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Del 20 al 26 de marzo de 2018	Edif. Gobernación del Cesar Carrera 16 No 12-120, Secretaria General 2º Piso, o al correo electrónico <a href="mailto:administrativa@gobcesar.gov.co">administrativa@gobcesar.gov.co</a>
Audiencia de Adjudicación.	Dentro de los 5 días siguientes	Edif. Gobernación del Cesar Carrera 16 No 12-120, Secretaria General 2º Piso, o al correo electrónico <a href="mailto:administrativa@gobcesar.gov.co">administrativa@gobcesar.gov.co</a>
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	Dentro de los 3 días siguientes	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Firma del Contrato	Dentro de los 5 días siguientes	Edif. Gobernación del Cesar Carrera 16 No 12-120, Secretaria General 2º Piso, o al correo electrónico <a href="mailto:administrativa@gobcesar.gov.co">administrativa@gobcesar.gov.co</a>
Entrega de garantías	Dentro de los 5 días siguientes a la firma del contrato	Edif. Gobernación del Cesar Carrera 16 No 12-120, Secretaria General 2º Piso, o al correo electrónico <a href="mailto:administrativa@gobcesar.gov.co">administrativa@gobcesar.gov.co</a>
Aprobación de garantías	Dentro de los 5 días siguientes	Edif. Gobernación del Cesar Carrera 16 No 12-120, Secretaria General 2º Piso, o al correo electrónico <a href="mailto:administrativa@gobcesar.gov.co">administrativa@gobcesar.gov.co</a>

**PARAGRAFO:** El cronograma establecido en el presente acto administrativo, podrá ser modificado mediante adendas.

**ARTICULO TERCERO:** Adóptese el Pliego de Condiciones definitivo que se publica con este acto administrativo de la Licitación pública No. LP-SGR-0003-2018, los cuales pueden consultarse en el portal único de contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) en la página web de la entidad [administrativa@gobcesar.gov.co](mailto:administrativa@gobcesar.gov.co) o en la Secretaria General de la Gobernación del Cesar, ubicada

RESOLUCION No \_\_\_\_\_

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACION PÚBLICA No. LP-SGR-0003-2018.

en el Edificio de Gobernación del Cesar (Alfonso López Michelsen) Calle 16, No 12-120, 2do Piso, dándose cumplimiento a los demás requisitos que la contratación exija.

**ARTICULO CUARTO:** De conformidad con la ley 850 de 2003 y el artículo 66 de la ley 80 de 1993, se convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control social sobre el presente proceso contractual dispuesto por la entidad.

**ARTICULO QUINTO:** La Administración Departamental velará por el cumplimiento de los principios de igualdad, imparcialidad y transparencia consagrados en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y la ley 1474 de 2011; proveerá lo conducente para que los pliegos de condiciones correspondientes, estén al alcance de los interesados a partir del término establecido en el artículo segundo de esta Resolución y dará cumplimiento a los demás requisitos que la contratación exija, de conformidad con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015.

**ARTICULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### **PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Valledupar a los 28 días del mes de febrero de 2018.

**Original Firmado**  
**JAIME LUIS FUENTES PUMAREJO**  
Secretario General Gobernación del Cesar

Proyectó: J. Moron Abogado Contratista